



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de mayo de 2004
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 4969ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 14 de mayo de 2004, en relación con el examen del tema titulado “**La situación relativa a la República Democrática del Congo**”, la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por los recientes informes acerca de incursiones de elementos del ejército rwandés en la República Democrática del Congo,

El Consejo de Seguridad expresa además su preocupación por los informes referentes a la intensificación de las actividades militares de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) en el este de la República Democrática del Congo y a las incursiones efectuadas por esas fuerzas en el territorio de Rwanda,

El Consejo de Seguridad condena en este contexto los impedimentos de toda índole a la libertad de circulación de la MONUC, reafirma su pleno apoyo a la labor de la MONUC para estabilizar la situación en el este de la República Democrática del Congo y alienta a la MONUC a que, de conformidad con su mandato, siga informándole de la situación militar en el este de la República Democrática del Congo,

El Consejo de Seguridad atribuye gran importancia al respeto de la soberanía nacional y la integridad territorial de la República Democrática del Congo y condena toda violación de ellas, tal como condena toda violación de sus resoluciones en la materia,

El Consejo de Seguridad atribuye asimismo gran importancia al respeto de la soberanía nacional y la integridad territorial de Rwanda y condena toda incursión de grupos armados en este país,

El Consejo de Seguridad pide que el Gobierno de Rwanda adopte medidas para impedir la presencia de sus tropas en territorio de la República Democrática del Congo,

El Consejo de Seguridad insta a los Gobiernos de la República Democrática del Congo y de Rwanda a que investiguen conjuntamente, con la asistencia de la MONUC, el contenido de recientes informes sobre incursiones armadas a través de su frontera común,

El Consejo de Seguridad insta además a ambos Gobiernos a que establezcan mecanismos de seguridad fronteriza para impedir que se repitan esos incidentes.

El Consejo de Seguridad reafirma su apoyo a los compromisos contraídos por los Gobiernos de la República Democrática del Congo y de Rwanda en Pretoria el 27 de noviembre de 2003 y les insta a poner en práctica sin dilación las disposiciones contenidas en el comunicado hecho público en esa fecha,

El Consejo de Seguridad destaca además que el desarme y la desmovilización de todos los grupos armados, en particular de los combatientes de las ex Fuerzas Armadas Rwandesas (ex FAR) y las milicias interahamwe, son esenciales para la solución del conflicto en la República Democrática del Congo, e insta a los Gobiernos de Rwanda y de la República Democrática del Congo a que hagan todo lo posible para facilitar la repatriación rápida y voluntaria de los combatientes rwandeses de la República Democrática del Congo,

El Consejo de Seguridad alienta a los Gobiernos de la República Democrática del Congo y de Rwanda a que sigan tomando medidas para normalizar sus relaciones; encomia, en este contexto, al Gobierno de la República Democrática del Congo por las medidas que condujeron a la detención del Sr. Yusufu Munyakazi, acusado del crimen de genocidio, entre otros, y su posterior traslado al Tribunal Penal Internacional para Rwanda e insta a todos los Estados Miembros a que redoblen sus esfuerzos por detener y trasladar a los sospechosos buscados por el Tribunal,

El Consejo de Seguridad hace un llamamiento a todos los gobiernos de la región para que fomenten el restablecimiento de la confianza entre países vecinos, de conformidad con la Declaración de principios sobre relaciones de buena vecindad y de cooperación entre los Gobiernos de la República Democrática del Congo, Burundi, Rwanda y Uganda aprobada en Nueva York, por dirigentes de la región el 25 de septiembre de 2003, con miras a lograr la normalización de sus relaciones.”